



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000193-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvención de la banda ancha en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000193, relativa a subvención de la banda ancha en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800193, formulada por D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones de la banda ancha en la Comunidad.

En la comparecencia parlamentaria del pasado día 26 de julio expuse las líneas generales y las prioridades de la acción de gobierno para los próximos años en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Investidura, y en este sentido los contratos que actualmente están en ejecución para la extensión de servicios de banda ancha son precisamente los que garantizan que determinados ciudadanos puedan acceder a la banda ancha en todas las entidades de Castilla y León que hasta la fecha carecían de ella, e incluyen una partida económica destinada a favorecer el acceso de aquellos ciudadanos a dichos servicios.

El contrato para el despliegue y explotación de una red de servicios de banda ancha, adjudicado a la U.T.E. formada por Iberbanda S.A. y Telefónica de España S.A.U. incluye la obligatoriedad de aplicar tarifas específicas para las zonas en que se efectúen inversiones, de manera que los ciudadanos que residan en ellas puedan utilizar los servicios por un precio inferior al precio de mercado.



En el contrato para la prestación de servicios de banda ancha mediante tecnología satelital, adjudicado a Informática El Corte Inglés S.A., la Junta de Castilla y León asume los costes del equipamiento e instalación en los domicilios de quienes contraten dichos servicios, de manera que su alto coste no suponga una barrera de exclusión, logrando de esta manera que el acceso a los servicios se produzca en condiciones económicas equiparables a las del resto de zonas de la Comunidad.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez